

**RESOLUCIÓN NÚMERO 008225 DE 2020****“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”**

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C., el Acuerdo No. 001 de 2009 del Consejo Directivo del IDU, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 007928 del 21 de diciembre de 2020, la Subdirectora Técnica (E) de Recursos Humanos del Instituto concedió el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones al doctor **GUSTAVO MONTAÑO RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.340.921, titular del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**, a partir del 4 y hasta el 25 de enero de 2021, inclusive.

Que por necesidades del servicio se requiere efectuar un encargo de las funciones del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**, mientras su titular, Gustavo Montaña Rodríguez, se encuentra en disfrute de sus vacaciones.

Que revisada por la Subdirectora Técnica (E) de Recursos Humanos la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad por el Acuerdo No. 03 del 3 de febrero de 2009, modificado por el Acuerdo No. 01 del 25 de enero de 2017, y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que el señor **RICARDO ANDRÉS MOSQUERA NOGUERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.684.496, titular del empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 06 de la Dirección Técnica de Administración de Infraestructura, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA** y no se encuentra incurso en inhabilidad alguna para ejercer el empleo objeto de provisión.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar a partir del cuatro (4) de enero de 2021, al señor **RICARDO ANDRÉS MOSQUERA NOGUERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.684.496, titular del empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 06 de la Dirección Técnica de Administración de Infraestructura, de las funciones del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE**





RESOLUCIÓN NÚMERO 008225 DE 2020

“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”

INFRAESTRUCTURA, mientras su titular, Gustavo Montaña Rodríguez, se encuentra en disfrute de sus vacaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los efectos de la presente Resolución regirán de conformidad con la fecha contemplada en el artículo primero de este acto administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los veintiocho días del mes de diciembre de 2020.



DIEGO SÁNCHEZ FONSECA
DIRECTOR GENERAL

A: Rosita Esther Barrios Figueroa
R: Ana Claudia Sory Mercedes Mahecha León
A: Mercy Parra Rodríguez
R: Lina María Ruge Correa
A: Alejandra Muñoz Calderón
E: Juan Sebastián Jiménez Leal

Subdirectora General de Gestión Corporativa
Profesional Especializado SGGC
Directora Técnica Administrativa y Financiera
Profesional Universitario DTAF
Subdirectora Técnica de Recursos Humanos (E)
Profesional Especializado STRH

